

VYC.

0000683



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 22/12/2016 HORA: 14:20:06 FOLIOS: 1

REGISTRO NO: **993739**  
DESTINO: ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA



Bogotá D.C.

Señores:  
**ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.**  
**OLIMPICA ESTEREO - MEDELLIN**  
Carrera 32 F No. 76 - 21  
Medellín - Antioquia

Referencia: Radicado N° 788023 del 01/12/2016

Respetados Señores:

En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de los servicios de radiodifusión sonora, se recibió queja en este Ministerio con el radicado en referencia, "(...) *reclamo debido a que me parece una burla que la emisora olímpica Stereo Medellín 104.9 FM saque al aire a una señora Arnobia Lucumi Mosquera la cual habla con acento burlesco y ridiculizado el dialecto de los chocoanos, por tal razón solicito que esta señora sea sacada del aire(...)*"(SIC); consecuente con lo anterior esta Subdirección de Vigilancia y Control Radiodifusión Sonora, emitió la respuesta correspondiente al peticionario, se le informó que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene competencias regulatorias y de inspección, vigilancia y control sobre el servicio de radiodifusión sonora y sus prestadores.

En este sentido, no obstante, lo previsto en el artículo 56 de la ley 1341 de 2009, en cuanto a la libertad de ... "expresión y difusión de los contenidos de la programación y de la publicidad en el servicio de radiodifusión sonora", esta Subdirección considera pertinente poner en su conocimiento la comunicación recibida, dentro del contexto de los principios orientadores de la Radiodifusión sonora, descritos en el artículo 23 de la Resolución 415 de 20101.

Cordialmente,

**GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ**  
**SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA**

Elaboró: Jesualdo Brito Núñez

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co

**vive digital**  
*para la gente*

GDO-TIC-FM-010  
V2.0